

10 de agosto 2018

Sesión Extraordinaria

1

Asunto: Por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, se adhiere a exhorto del Congreso de la Unión sobre implementar medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación de residuos peligrosos

	A favor	Abstención	En contra
1 Oscar Bautista Villegas	✓		
2 José Belmárez Herrera	✓		
3 Jesús Cardona Mireles	✓		
4 Fernando Chávez Méndez	✓		
5 Sergio Enrique Desfassiu Cabello	✓		
6 Jorge Luis Díaz Salinas	✓		
7 María Graciela Gaitán Díaz	✓		
8 José Ricardo García Melo	✓		
9 Eduardo Guillén Martell	✓		
10 María Lucero Jasso Rocha	✓		
11 Gerardo Limón Montelongo	✓		
12 Esther Angélica Martínez Cárdenas	✓		
13 Héctor Mendizábal Pérez	✓		
14 Héctor Meráz Rivera	✓		
15 Jorge Luis Miranda Torres	✓		
16 Guillermina Morquecho Pazzi	✓		
17 Lucila Nava Piña	✓		
18 Mariano Niño Martínez	✓		
19 Martha Orta Rodríguez	✓		
20 José Luis Romero Calzada			
21 Dulcelina Sánchez De Lira	✓		
22 Xitlálíc Sánchez Servín			
23 Roberto Alejandro Segovia Hernández			
24 Gerardo Serrano Gaviño	✓		
25 María Rebeca Terán Guevara	✓		
26 J. Guadalupe Torres Sánchez			
27 Oscar Carlos Vera Fábregat	✓		
	23		



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
San Luis Potosí

2018 "Año de Manuel José Othón"

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
P R E S E N T E S.**

12:25HRS

A la Comisión de Ecología y Medio Ambiente le fue turnado, con el N° 3295, en Sesión Ordinaria del Congreso del Estado celebrada el 9 de Febrero de 2017, se dió cuenta de oficio N° 1804, Cámara de Diputados, Ciudad de México, 15 de diciembre 2016, recibido el 27 de Enero del año en curso, exhorto a coadyuvar con Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en implementar medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación de los recursos peligrosos.

Una vez que se realizó el estudio y análisis del asunto referido, los diputados que integramos la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, exponemos el dictamen correspondiente bajo los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es importante señalar el contenido de la propuesta, de conformidad con las argumentaciones que presenta el Diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA de la Cámara de Diputados, Ciudad de México.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

La producción de residuos peligrosos en nuestro país ha sido, hasta el día de hoy, una consecuencia inevitable de nuestro estilo de vida y de producción industrial.

El desarrollo industrial genera indudablemente residuos peligrosos, y su minimización o reciclaje son sin duda, dos recursos indispensables, no obstante,



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
San Luis Potosí

2018 "Año de Manuel José Othón"

siempre resultará un desecho final que necesite ser neutralizado y posteriormente confinado.

La disposición sin control de estos residuos provoca una grave contaminación de suelos, agua y atmósfera. Por otro lado, el tratamiento y confinamiento controlado son opciones que pueden llevarse a cabo con alta tecnología para prevenir daños al medio ambiente y a la salud.

Los residuos peligrosos que no son manejados adecuadamente representan un importante desafío para el equilibrio del ambiente y la salud humana, ya que en la gran mayoría de las veces acaban en el drenaje municipal, barrancas, tiraderos clandestinos o a cielo abierto, bodegas de empresas, o cualquier otro lugar que no cuenta con las especificaciones técnicas necesarias.

El adecuado manejo de los residuos peligrosos requiere de infraestructura y tecnologías especializadas que aseguren la integridad de los ecosistemas y sobretodo la salud de la población.

En los últimos años ha habido nuevos proyectos para la construcción de este tipo de instalaciones, sin embargo, han enfrentado múltiples obstáculos a causa de la falta de instrumentos que faciliten la colaboración entre ciudadanos, autoridades locales y autoridades federales que permita el establecimiento de acuerdos.

SEGUNDO. Que en el acuerdo que se analiza, señala el Legislador Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA que se exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a realizar confinamientos para residuos peligrosos con tecnología de punta.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

2018 "Año de Manuel José Othón"

Así mismo, que se exhorte al Ejecutivo Federal, y a los congresos estatales que coadyuven con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se implementen medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación de los recursos peligrosos.

Por lo expuesto, los integrantes de las Comisión que suscribe, y con fundamento en los artículos 92 párrafo segundo; y 94, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 85 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión, nos permitimos elevar a la consideración de esta Soberanía, el siguiente

RESOLUTIVO

El control de residuos peligrosos, es una función de la federación según la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, sin embargo, esta ley marca también una corresponsabilidad entre los tres niveles de gobierno para promover la construcción de infraestructura y fomentar el diseño de mejores instrumentos para controlar debidamente los residuos peligrosos.

Ante tal importancia del adecuado manejo de los residuos peligrosos, la Sexagésima Primera legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, se **ADHIERE** al exhorto que hace el Congreso de la Unión, para que se implementen medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación de los residuos peligrosos.

PRIMERO. Notifíquese de este Acuerdo, a la Cámara del Congreso de la Unión.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
San Luis Potosí

2018 "Año de Manuel José Othón"

SEGUNDO. Gíresele copia a la Directiva de este H. Congreso, para que dé de baja este asunto, de los pendientes de la Comisión de Ecología.

TERCERO. Archívese este asunto, y téngase por plenamente concluido.

DADO EN LA SALA "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA" DEL EDIFICIO PRESIDENTE JUAREZ DEL HONORABLE DEL ESTADO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

2018 "Año de Manuel José Othón"

POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RÚBRICA SENTIDO DEL VOTO

DIP. JESÚS CARDONA MIRELES
PRESIDENTE

A Favor

DIP. HÉCTOR MENDIZÁBAL PÉREZ
VICEPRESIDENTE

A favor

DIP. GERARDO SERRANO GAVIÑO
SECRETARIO

Firmas del dictamen del exhorto al Congreso del Estado, para coadyuvar con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en implementar medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación de los recursos peligrosos. TURNO 3295



Legislador Eduardo Guillén Martell, Segundo Secretario del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con fundamento en el inciso b) de la fracción III del artículo 71, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de San Luis Potosí; y fracción XIII del artículo 14, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado-----

Certifico

Que esta copia fotostática que consta de cuatro fojas útiles, por anverso y reverso, es reproducción fiel y exacta de su original que tuve a la vista, cotejé y concuerda; corresponde a expediente de sesión extraordinaria del diez de agosto de dos mil dieciocho; por lo cual firmo y sello esta certificación en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, el mismo día de la fecha; se expide para notificar a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Doy fe.-----

